



SE
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

**NUEVO ESQUEMA
PARA DEMOSTRAR EL
CUMPLIMIENTO**

A partir del 3 de junio de 2019

CAMPOS OBLIGATORIOS

NUEVOS CAMPOS OBLIGATORIOS
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Información del certificado NOM o en su caso, el documento expedido que acredite el cumplimiento con la NOM
Fracción arancelaria
Clave de NOM
Vigencia (Inicio y fin de vigencia)
La autorización será válido para todos los países.
Marca, Modelo y Producto